

(28021), dedicada principalmente a la construcción y a la edificación, habiéndose designado como Interventores judiciales a don Manuel Hernández Gómez, con despacho profesional en la calle Velázquez, número 18, de Madrid, y a don Rafael Martín Rueda, con despacho profesional en la calle Valenzuela, 10, de Madrid, ambos Auditores de cuentas, y por los acreedores se designa Interventor al «Banco Popular Español, Sociedad Anónima».

Madrid, 25 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—6.083.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por Juez del Juzgado de Primera Instancia número 45 de Madrid, en el juicio universal de quiebra voluntaria de «Centro de Tecnología de Control de Calidad, Sociedad Anónima», que se sigue con el número 778/99, en los que han sido nombrados Comisario, don Francisco Fernández Montes, y Depositaria, doña Pilar Álvarez Laguna, se convoca a los acreedores de dicha quebrada para la primera Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día 3 de abril de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 6.ª planta, Madrid, con objeto de proceder al nombramiento de Síndicos.

Madrid, 31 de enero de 2000.—La Secretaria.—6.603.

MADRID

Edicto

Doña Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Luis Miguel Naranjo Escolar y doña Isidora Guallarón Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2659, oficina 4017, calle Diego de León, 16, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 429, tomo 1.158, libro 93 de Fuenlabrada número 3, folio 186.

Valor de tasación: Diez millones cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesetas (10.048.950 pesetas).

Sirviendo la presente notificación en edictos de notificación en forma a los demandados rebeldes.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—La Secretaria.—6.612.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 95/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Fernández Castro, contra don Miguel Palomo Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 10 de marzo de 2000, a las doce horas diez minutos. Tipo de licitación, 11.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 5 de mayo de 2000, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación, 8.850.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 2 de junio de 2000, a las diez horas diez minutos, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000095/1999. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener nece-

sariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca 14.881, sita en Madrid, calle Barco, número 12, vivienda número 4, sita en tercera planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 279, folio 174, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—6.969.

MARCHENA

Edicto

Don Juan Pablo Álvarez Vargas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marchena (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 167/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Aguilar Morales, contra don Miguel Manuel Pulido Andrade y doña Ángela Alcedo Jiménez, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actor de interesar en su momento la adjudicación, del bien inmueble que al final del presente edicto se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce treinta horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 28 de marzo de 2000.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, que sirvió de base a la primera, el día 28 de abril de 2000.